

ACTA CONCIUSAC 03-2018

En la ciudad de Guatemala, a los **diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho**, siendo las diez horas con cinco minutos, nos reunimos en el aula 4 del Postgrado de Ciencias Económicas, edificio S-11, 2do. nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, para realizar la sesión ordinaria número tres del año dos mil dieciocho del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Conciusac, el Mtro. Gerardo Arroyo, quien preside; Mtro. Julio Rufino Salazar, Secretario; los representantes: Dra. Carmen Villagrán de Tercero, Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Dennis Guerra Centeno, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Mtro. José Bidel Méndez, Facultad de Humanidades; Lic. César Conde Rada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mtro. Danilo Dardón, Escuela de Historia; Mtro. Manuel Rivera Rivera, Escuela de Ciencia Política; Dr. Miguel Ángel Chacón, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media; Licda. Miriam Ponce Ponce, Escuela de Ciencias Psicológicas; Dr. Juan Adolfo Ponciano, Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas; Mtro. Raúl Jáuregui Jiménez, Centro Universitario de Oriente; Mtro. David Alvarado Güinac, Centro Universitario de Suroccidente; Mtro. Erick De León, Centro Universitario de San Marcos; Licda. Ana Barrientos Godoy, Centro Universitario de Suroriente; Mtro. Manuel Barrios Izás, Centro Universitario de Zacapa; Mtro. Gabriel Álvarez Rodríguez, Centro Universitario de Jutiapa; Mtro. Carlos Salvador Gordillo, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura; Lic. José Florentín Martínez, Centro de Estudios Urbanos y Regionales; Licda. Ana Patricia Borrayo, Instituto Universitario de la Mujer; Lic. Fernando García, Coordinadora General de Planificación; Dr. Edgar Esquit Choy, Instituto de Estudios Interétnicos. Asimismo, participaron como representantes suplentes: Licda. Xochitl Castro Ramos, Centro de Estudios Folkloricos; Licda. Brenda Marisol Arana, INESLIN, Facultad de Humanidades; Arq. Andy Rodríguez Castillo, Facultad de Arquitectura; y personal de la Dirección General de Investigación: Sra. Eva Montes, Secretaria Ejecutiva, Sr. Jorge Tello, Operador de Informática. Se excusan por no asistir a la sesión: El Dr. Mario Raúl Ramírez, Facultad de Arquitectura y envía en su representación al Arq. Andy Rodríguez; la Mtra. Melissa Tojín, suplente del Centro Universitario de Quiché; y la Dra. Carmen Yolanda López, Instituto Universitario de la Mujer.

El Mtro. Gerardo Arroyo da la bienvenida a los presentes.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del acta 02-2018.
3. Informes.
4. Elección de la comisión para la elaboración de guías e instrumentos para presentación y evaluación de propuestas de investigación, para Convocatoria Digi-2019.
5. Presentación y aprobación de la Convocatoria Digi-2018.
6. Varios.

Se solicita modificar la agenda enviada, por correo electrónico, e incluir como punto Cuarto Elección de la Comisión para la elaboración de guías e instrumentos para presentación y evaluación de propuestas de investigación, para la Convocatoria Digi-2019.

El Conciusac aprueba la agenda con la modificación solicitada.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA 2-2018. El Mtro. Gerardo Arroyo informa a los miembros del Conciusac que se envió el acta vía electrónica, consulta al pleno si tienen sugerencias o enmiendas al acta y si la aprueban.

El Conciusac aprueba por unanimidad el acta 2-2018.

TERCERO: INFORMES.

3.1 Programa de Incentivos Económicos para los Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Mtro. Gerardo Arroyo les informa a los miembros del Conciusac que la Comisión fue convocada y está trabajando en las modificaciones al Normativo, para mejorarlo, hacerlo más operativo y sobre todo, equitativo y justo en cuanto a la distribución de los montos. Ya se elaboró un primer borrador de modificaciones, las cuales se presentarán al Conciusac para su aprobación, para luego enviarlas al Consejo Superior Universitario y que pudieran estar vigentes en este semestre.

El Conciusac se da por enterado y avala lo actuado.

3.2 Programa de Ayuda Económica para Tesis. El Mtro. Gerardo Arroyo les informa a los miembros del Conciusac que el día viernes 9 de marzo del presente año se llevó a cabo la primera reunión de la comisión del programa, en la cual se acordó la reorganización de la campaña de difusión. Esta reorganización implica la elaboración de afiches y trifoliales para ser entregados en los departamentos de tesis, unidades de investigación y escuelas de postgrado de la Usac. Además les informa del traslado de los primeros fondos para el programa, que se espera sea antes de la Semana Mayor. Las solicitudes que han sido recibidas se han devuelto con las correcciones y observaciones, en virtud de que no cuentan con avales ni visto bueno de las escuelas de estudios de posgrado y asesores de tesis respectivamente.

El Conciusac se da por enterado y avala lo actuado.

3.3 Sexto Concurso de Ensayo Científico, Digi-2018. El Mtro. Gerardo Arroyo les presenta a los miembros del Conciusac el informe de la primera reunión de trabajo con las comisiones que serán responsables del concurso, el 07 de marzo 2018, en la Digi, los acuerdos obtenidos fueron:

- ✓ Nombrar al representante del Área Científico Tecnológica por parte de CONCIUSAC.
- ✓ Oficializar el nombramiento de la Comisión Organizadora para el 6° Concurso de Ensayo Científico 2018.
- ✓ Considerar iniciar la convocatoria en abril y concluirla en agosto 2018. Realizar el proceso de evaluación en el mes de septiembre y la premiación en el mes de octubre 2018.
- ✓ Revisar y actualizar el Normativo del 6°. Concurso de Ensayo Científico 2018 y los instrumentos de evaluación por parte de la Comisión Organizadora.
- ✓ Con base a la experiencia de concursos anteriores se considera que en la revisión de requisitos administrativos se disminuya el número de páginas solicitado, por lo que se define un mínimo de 10 y un máximo de 20 páginas.

- ✓ Enviar los documentos revisados y actualizados a la Comisión de Acompañamiento del Conciusac.

Con base en lo informado anteriormente el Mtro. Gerardo Arroyo les solicita que se nombre dentro de los miembros del Conciusac al representante por el área científico tecnológica.

El Conciusac acuerda: 1. Nombrar al Mtro. Carlos Salvador Gordillo. 2. Que se elabore una carta dirigida a los decanos y directores, juntas directivas y consejos directivos de las unidades académicas en la que se invite a los profesionales a participar en el ensayo científico y que se les informe de la baja participación que se ha tenido en años anteriores.

3.4 Comisión de revisión de la legislación relacionada con el Sistema de Investigación de la Universidad. El Mtro. Gerardo Arroyo presenta a los miembros del Conciusac el siguiente informe elaborado por la comisión la cual se ha reunido en tres ocasiones:

Sesión celebrada el 14 de febrero 2018, sede salón de Digi-2, edificio S-11, 3er. nivel, Ciudad Universitaria, zona 12.

En esta reunión estuvieron presentes los siguientes profesionales el Mtro. Julio Rufino Salazar como Coordinador designado por el Conciusac, Lic. César Conde Rada delegado por el Conciusac, Mtra. Ruth Noemí Sosa designada por el Conciusac, Licda. Liza Carola Ixcot Yon designada por el Conciusac, Lic. Luttmann Ruch Molina designado por la División de Administración de Recursos Humanos, Licda. Karla Valleska Cermeño designada por el Auditor General y Licda. Dorca Ortiz Orellana Ortiz designada por la Dirección General de Investigación.

Se informó sobre el nombramiento de esta comisión y se dio lectura en la parte conducente del acuerdo de creación de la Comisión, Acta número 07-2017 sesión celebrada por el Conciusac el 29 de septiembre de 2017, en donde se indica que la comisión estará integrada por el Mtro. Julio Rufino Salazar, Lic. César Augusto Conde Rada, Mtra. Ruth Noemí Sosa y un profesional que designe el Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un Auditor que designe el Auditor General, un profesional que designe la Jefatura de la División de Administración de Recursos Humanos, y un profesional que designe la Jefatura de la División de Desarrollo Organizacional, para formular un estudio que contenga la historia y evolución de la legislación relacionada con el Sistema de Investigación de la Universidad en el periodo comprendido de 1985 a la fecha, resaltando los aspectos relacionados con su eficacia en apoyo y desarrollo a la investigación de la Universidad de San Carlos, y cuál ha sido la aplicabilidad tanto interna como externa.

La comisión decidió que se nombrara a la Licda. Dorca Ortiz Orellana Ortiz actuará como Secretaria.

Se hizo un esbozo general de los principales Reglamentos internos que rigen la investigación siendo ellos: a) Reglamento Del Sistema de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala; b) Reglamento Interno del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y c) Reglamento del Desarrollo de los Proyectos de Investigación Financiados por Medio del Fondo de Investigación. Para tener una perspectiva de ellos.

Se tomó la decisión que en la próxima reunión se hiciera un esquema partiendo desde la Constitución de la República de Guatemala como cuerpo normativo de mayor jerarquía en el ámbito interno guatemalteco.

Sesión celebrada el 28 de febrero 2018, sede salón de Digi-2, edificio S-11, 3er. nivel, Ciudad Universitaria, zona 12.

Estuvieron presentes en esta reunión los siguientes profesionales el MSc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán Director de la Dirección General de Investigación, Ing. Agr. Julio Rufino Salazar Coordinador General de Investigación de la Dirección General de Investigación, Lic. César Augusto Conde Rada. Miembro de Conciusac. Licda. Odilia Elizabeth Dávila Solares delegada de la División de Desarrollo Organizacional, Lic. Emilio Rodas Delegado de Recursos Humanos, Licda. Liza Carola Ixcot Yon, Mtra. Ruth Noemí Sosa, y Licda. Dorca Dalila Ortiz Orellana de la Dirección General de Investigación.

En esta reunión el Lic. César Conde Rada hace entrega de un documento titulado “Marco Referencial”, en este documento hacer un resumen sobre la creación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma, con personalidad jurídica, que se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que emita. El texto legal superior además de lo señalado, también puso a disposición de la única universidad estatal el 5% del presupuesto general de ingresos del Estado, con lo que quiso poner fin a las precariedades de naturaleza financiera que durante mucho tiempo afectó a la institución responsable de dirigir, organizar y desarrollar la educación superior en el país. No obstante el reconocimiento y apoyo que hizo el constituyente a favor de la USAC con esas disposiciones, pareciera ser no han resultado ser suficientes para asegurar el cabal cumplimiento de sus funciones y atribuciones, entre ellas las de ser un generador de investigaciones en “*todas las esferas del saber humano.*”

Se conversó sobre varios aspectos que ha delimitado la investigación, entre ellos el económico y que ciertamente han tenido impacto pero no como se debiera tener por que no cuenta con el financiamiento, para hacer una investigación a fondo sobre iconos de impacto para la nación, y la necesidad de hacer cambios dentro de la misma normativas relacionadas con la investigación y que muchas de ellas se necesitan actualizarlas.

Sesión celebrada el 07 de marzo 2018, sede salón de Digi-2, edificio S-11, 3er. nivel, Ciudad Universitaria, zona 12.

Estuvieron presentes en esta reunión los siguientes profesionales el MSc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán Director de la Dirección General de Investigación, Ing. Agr. Julio Rufino Salazar Coordinador General de Investigación de la Dirección General de Investigación, Lic. César Augusto Conde Rada, miembro de Conciusac. Licda. Odilia Elizabeth Dávila Solares, delegada de la División de Desarrollo Organizacional, Lic. Luttman Ruch Molina, delegado de Recursos Humanos, Licda. Liza Carola Ixcot Yon, Mtra. Ruth Noemí Sosa, y Licda. Dorca Dalila Ortiz Orellana de la Dirección General de Investigación.

Se hizo un bosquejo análisis sobre las normas que están relacionadas con la investigación en el ámbito general siendo estas:

- a.) “Constitución Política de la República de Guatemala”.
- b.) Decreto Número 325 “Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- c.) Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

d.) Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

Se hizo énfasis en los artículos que están relacionados con la investigación, con el fin de tener un panorama general de ellas y partir de este marco legal de donde se debe partir para formular un estudio que contenga la historia y evolución de la legislación relacionada con el Sistema de Investigación de la Universidad en el periodo comprendido de 1985 a la fecha, resaltando los aspectos relacionados con su eficacia en apoyo y desarrollo a la investigación de la Universidad de San Carlos, y cuál ha sido la aplicabilidad tanto interna como externa.

El Conciusac se da por enterado y avala lo actuado.

3.5 48 Reunión del Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado, Sircip. El Mtro. Gerardo Arroyo les informa a los miembros del Conciusac que se llevó a cabo esta actividad en el Centro de Formación de la Cooperación Española en la Antigua Guatemala, del 12 al 14 de marzo del año en curso, atendieron la reunión 43 miembros del Sircip, y 7 invitados especiales. Las actividades se desarrollaron conforme al programa previamente establecido.

La Dra. Carmen de Tercero informa que ella participó en la reunión de rectores de América Central y Francia, en dicha actividad se abordó el tema de los convenios que se han firmado con las universidades de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica y se hizo mención que la Universidad de San Carlos no tiene ningún convenio con Francia. Asimismo, se puso de manifiesto que las universidades de Francia están en la mejor disposición de colaborar con las universidades integrantes del Csuca y por ende de Guatemala, por lo que insta a la Usac a que participe y gestione convenios, ya que ellos cuentan con buenos programas de movilización y capacitación.

La Licda. Miriam Ponce expone que existen varios proyectos que se quedan sin financiamiento y que son buenos, por lo que es conveniente gestionar se amplíe el presupuesto para que dichos proyectos sean financiados. La Dra. Carmen de Tercero apoya esta noción.

Luego de amplia deliberación sobre este tema el Conciusac acuerda: Nombrar una comisión que se encargue de elaborar un documento para solicitar al Rector la ampliación de fondos para investigación; así mismo, un documento de cómo solicitar cooperación internacional por medio de convenios o cartas de entendimiento, la cartera de proyectos, etc. Para elaborar convenios o cartas de entendimiento se puede solicitar el apoyo de la Oficina de Cooperación Internacional de la Usac. La comisión queda conformada por: la Licda. Ana Patricia Borrayo, del área Social Humanística; la Licda. Miriam Ponce, del área de Salud; y por el Mtro. Manuel Barrios, por el área Científico Tecnológica. Se recomienda que para la reunión del Conciusac planificada para el mes de mayo se conozca la propuesta elaborada por la comisión.

3.6 Taller Gestión del financiamiento y calidad de la investigación y postgrado. El Mtro. Gerardo Arroyo les informa a los miembros del Conciusac que como parte de las actividades de la 48 reunión del Sircip, se llevó a cabo el taller con la participación de los profesionales: Dr. Erick Brenes de la Fundación Konfinanzas, de Costa Rica; el Dr. Luis Ponce Ramírez y el Mtro. Roberto Arturo Colín por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, Conacyt; Dra. Isabel Vásquez Padilla de la UNAM-Costa Rica. Los profesionales compartieron sus experiencias con los miembros del Conciusac y de la Asamblea de Posgrado el día martes 13 de marzo del año en curso, en el Auditorio de Uviger

de la Facultad de Agronomía, en horario de 8:00 a 16:00 horas, se contó con la participación de 65 personas.

El Conciusac se da por enterado y avala lo actuado.

3.7 Cambio de las jornadas de actualización Herramientas para: Elaboración y revisión de un manuscrito científico de calidad. El Mtro. Gerardo Arroyo les informa a los miembros del Conciusac que debido a las elecciones para Rector de esta Casa de Estudios, convocadas por el Consejo Superior Universitario, se trasladan las fechas para realizar las jornadas de actualización, módulo I, para el 24 y 25 de mayo del año en curso, siempre en el Auditorio de Uviger, Facultad de Agronomía. Se les hace entrega del programa correspondiente.

El Conciusac se da por enterado.

3.8 Representante del Centro Universitario de Jutiapa ante el Conciusac. El Mtro. Gerardo Arroyo les informa a los miembros del Conciusac que se recibió la transcripción del punto SEXTO, inciso 6.2 del Acta No. 02-2018 del Consejo Directivo del Centro Universitario de Jutiapa de fecha 19 de enero de 2018, en el que nombran al MSc. Gabriel Alfonso Alvarez Rodriguez como profesor interino con las atribuciones de Coordinador del Instituto de Investigaciones del Centro Universitario.

El Conciusac se da por enterado.

3.9 Inauguración y capacitación en el Centro Universitario de Izabal. El Mtro. Gerardo Arroyo les informa a los miembros del Conciusac que el 26 y 27 de abril del año en curso, personal de la Digi viajará al Centro Universitario de Izabal, Cunizab, para la inauguración del Instituto de Investigaciones del Caribe de Izabal, IICI, y para llevar a cabo la capacitación solicitada.

El Conciusac se da por enterado.

3.10 Opinión DAJ No. 006-2018, solicitud de opinión acerca del Normativo del Centro de Estudios Folkloricos, Cefol. El Mtro. Gerardo Arroyo les informa a los miembros del Conciusac que se recibió la opinión antes mencionada la cual en su parte conducente indica: "...Opinión: De conformidad con las normas legales aplicables al caso, la Dirección de Asuntos Jurídicos opina que no es procedente la emisión de un Normativo que contemple los mismos supuestos que ya se encuentran regulados dentro del REGLAMENTO DEL CEFOL, siendo lo correcto, realizar reformas al Reglamento vigente, que contribuyan a la actualización de las normas de tal forma que se apeguen a la realidad social guatemalteca y a las necesidades de la investigación; no así la creación de un nuevo instrumento legal con forma de normativo, puesto que se corre el riesgo de acumular regulaciones que hagan incurrir a error a los encargados de aplicarlas. Es necesario también, que se cumpla con remitir dicha propuesta de formas, especificando los puntos que serán actualizados, así como la justificación de los cambios al Consejo Superior Universitario para su conocimiento y aprobación, como lo establece la normativa universitaria vigente...". Asimismo, para dar cumplimiento al solicitado por el Cefol, el día de hoy se le hace entrega de una copia de la opinión a la Licda. Xochitl Castro.

El Conciusac se da por enterado y avala lo actuado.

CUARTO: ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE GUÍAS E INSTRUMENTOS PARA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN, PARA CONVOCATORIA DIGI-2019. El Mtro. Gerardo Arroyo les informa a los miembros del Conciusac que a sugerencia del Mtro. Manuel Rivera, integrante de la Comisión de Convocatoria nombrada por el Conciusac, se necesita que se nombre una comisión para que se inicie con la evaluación de las guías e instrumentos para la presentación de propuestas de investigación que ingresarán con la Convocatoria Digi-2019.

El Conciusac acuerda nombrar la comisión que se integra por: Dr. Dennis Guerra, Mtro. Manuel Rivera, Dr. Juan Adolfo Ponciano, Mtro. Raúl Jáuregui, y se propone al Dr. Mario Raúl Ramírez de la Facultad de Arquitectura, quien no se encuentra presente, por lo que está pendiente de confirmación; su representante el Arq. Andy Rodríguez le informará al respecto. La comisión nombra como coordinador el Dr. Dennis Guerra.

QUINTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DIGI-2018. El Mtro. Gerardo Arroyo solicita al Mtro. Julio Rufino Salazar presente la convocatoria, misma que fuera elaborada con el apoyo de la comisión que el Conciusac nombró.

El Mtro. Julio Rufino Salazar presenta la convocatoria y básicamente los cambios que se proponen son los siguientes: 1. En cuanto a la vigencia: La vigencia de la convocatoria es del lunes veintiocho de marzo al viernes seis de julio de 2018. Las propuestas de investigación que concursen y cumplan con los requisitos administrativos y académicos serán evaluadas a medida que sean presentadas. 2. SECCIÓN SEGUNDA. Condiciones y requisitos académicos y administrativos. Quinto: Los ponentes que hayan coordinado investigaciones cofinanciadas por la Digi deberán adjuntar a la propuesta de investigación a presentar: 1. Finiquito académico en el que consta que entregó: a) el informe final, b) manuscrito científico con base en las instrucciones para autores de las Revistas Ciencia, Tecnología y Salud; y Ciencias Sociales y Humanidades de la Digi y Posgrado, c) constancia de haber gestionado o publicado en las revistas de Digi u otra revista indexada nacional o internacional o haber elaborado al menos un libro o ensayo publicado, invento, patente, iniciativa de ley o descubrimiento. 2. Constancia de solvencia de bienes de inventario extendida por la tesorería de la Digi. 3. SECCIÓN TERCERA. Condiciones de financiamiento y temporalidad. Décimo quinto: Disponibilidad de financiamiento por unidades académicas: Se asignarán 2 millones de quetzales para fortalecer y apoyar la investigación en los centros universitarios, centros adscritos y no adscritos. Y 5 millones para fortalecer y apoyar a las unidades académicas de escuelas y facultades. Montos de financiamiento: Los montos a solicitar por los ponentes, dependerá de los perfiles de los investigadores. La duración máxima de las investigaciones es de 11 meses.

1. Monto: Hasta Q75,000.00

Profesionales investigadores o equipos de investigación noveles con al menos un integrante que acredite formación científica o experiencia en la ejecución de al menos una investigación con entes que financian investigaciones, o hayan publicado sus resultados o asesorado trabajos de tesis. Contratación de personal: Máximo 80% del monto solicitado a la Digi.

2. Monto: Hasta Q150,000.00

Profesionales que comprueben haber participado en la ejecución de por lo menos dos proyectos de investigación y publicado dos resultados en revistas indexadas, o haber publicado al menos un libro con Número Internacional Normalizado de Libros (ISBN). Contratación de personal: Máximo 75% del monto solicitado a la Digi.

3. Monto: Hasta Q 200,000.00

Profesionales que comprueben haber participado en la ejecución de por lo menos dos proyectos de investigación y publicado dos resultados en revistas indexadas, o haber publicado al menos un libro con Número Internacional Normalizado de Libros (ISBN). Así mismo, tendrá que estar coejecutado por profesionales de dos o más unidades académicas de la Usac. Contratación de personal: Máximo 75% del monto solicitado a la Digi. Nota: las excepciones en la contratación de personal deberán ser justificadas y autorizadas previamente por la dirección de Digi.

4. SECCIÓN CUARTA. Evaluación de las propuestas de investigación. Décimo noveno: Las propuestas de investigación de la convocatoria 2018 se evaluarán con base en el Normativo aprobado por el Conciusac. Los miembros del Conciusac y los coordinadores de las propuestas, podrán enviar propuestas de perfiles de profesionales para que realicen la evaluación académica. Se utilizarán los formatos siguientes: 1. Formato 01-2018, Guía para presentar propuestas de investigación. 2. Formato 02-2018, condiciones y requisitos administrativos. 3. Formato 03-2018, Dictamen administrativo. 4. Formato 04-2018, Requisitos calidad y contenido de la investigación. 5. Formato 05-2018, Dictamen de calidad y contenido.

Posterior a una amplia deliberación el Conciusac acuerda aprobar la Convocatoria Digi-2018 con los siguientes cambios: 1. Vigencia del dos de abril al seis de julio de dos mil dieciocho, por lo que la Dirección General de Investigación puede iniciar con la promoción de la misma. 2. Que el monto del numeral 3 a solicitar por los investigadores sea de Q250,000.00, y que los profesionales comprueben haber participado en por lo menos tres proyectos de investigación.

SEXO: VARIOS.

SÉPTIMO: FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente sesión ordinaria en el mismo lugar y fecha, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos. De todo lo anterior, damos fe.

Mtro. Julio Rufino Salazar Pérez
Secretario del Conciusac

Mtro. Gerardo Leonel Arroyo Catalán
Director General de Investigación